

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.**

*Presidente:*

D. Agustín García Millán.

*Tenientes de Alcalde asistentes:*

D. José Manuel Pereira Vega.  
D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.  
D. Javier del Valle Cuadrado.

*Secretario General:*

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil nueve, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Por unanimidad se acuerda dejar pendiente de aprobación el acta de la última sesión correspondiente al día 3 de octubre de 2008.

**SEGUNDO. SOLICITUDES DE OBRAS A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**  
Visto el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación y visto el acuerdo adoptado por la Comisión Informativa y Permanente de Urbanismo en sesión de fecha 2 de enero de 2009, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, siendo cuatro los miembros asistentes de los cuatro que constituyen el número legal de miembros de la Junta de Gobierno solicitar al amparo del precitado Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local de los proyectos de inversión que siguen:

Acometida eléctrica en media tensión al Polígono Industrial de Vilela. T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 177.586,21 euros que con 28.413,79 euros de IVA hacen un total de 206.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo seis el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Saneamiento del paraje del Montán en Villafranca del Bierzo, por importe de 32.758,62 euros que con 5.241,38 euros de IVA hacen un total de 38.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, siendo cuatro el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Colector de saneamiento en Valtuille de Abajo. T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 142.241,37 euros que con 22.758,63 euros de IVA hacen un total de 165.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo diez el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Abastecimiento y saneamiento en Prado de la Somoza. T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 58.620,68 euros que con 9.379,32 euors de IVA hacen un total de 68.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de tres meses y cuatro el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Abastecimiento en Valtuille de Arriba y Valtuille de Abajo, por importe de 99.137,93 euros que con 15.862,07 euros de IVA hacen un total de 115.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo ocho el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Aceras en Rinconada de Lérida. T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 2.844,83 euros que con 455,17 euros de IVA hacen un total de 3.300,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo 3 el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Alumbrado público en Pobladura de Somoza. T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 25.862,07 euros que con 4.137,93 euros de IVA hacen un total de 30.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo 4 el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

Asimismo se hace saber que las precitadas obras no han sido previstas en el presupuesto de esta Entidad para el año 2009 conforme exige el art. 5 del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las catorce horas del día 2 de enero de 2009, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,